

Catalunya y Escocia: dos historias comparadas

(Foro Expansión, 30/3/2017)

Es un placer, aunque también un reto, participar en su programa de debates acerca de las relaciones entre Cataluña y el resto de España en estos momentos críticos en la historia de la Península Ibérica. Lo hago como historiador y también, en cierto sentido, como forastero, si bien me he sentido muy identificado con Cataluña y sus gentes desde que viví aquí durante la década de 1950 cuando vine para llevar a cabo la investigación archivística para mi libro sobre la rebelión catalana de 1640. Mi preocupación por los acontecimientos actuales en España está acompañada por una preocupación igual, y si acaso mayor, por los acontecimientos en mi propio país. También nosotros, en el Reino Unido, nos hallamos ante el desafío del separatismo en el movimiento por la independencia escocesa. Estoy ahora escribiendo una historia comparada de Cataluña y Escocia desde la Edad Media hasta hoy. Pese a que una exposición de media hora para cubrir varios siglos de la historia de dos países está condenada a ser muy esquemática, esta es una buena oportunidad para presentarles mis consideraciones actuales al respecto, contando con que Vds. podrán ofrecer correcciones y sugerencias en la discusión posterior.

Como es obvio, hay grandes diferencias entre la historia de Catalunya y la de Escocia y es importante reconocerlas. Pero hay también similitudes llamativas, que culminan hoy en la existencia de fuertes movimientos secesionistas en ambas. Tanto en mi libro como en esta exposición confío en que una identificación de las similitudes y de las diferencias proporcione una información sobre el trasfondo histórico que, a su vez, permita situar los acontecimientos presentes en su perspectiva adecuada. Ello, espero, facilitará la comprensión de por qué nos hallamos, en ambas sociedades, en la

situación en que nos hallamos. En cambio, me temo que no podré vaticinarles lo que sucederá a continuación.

Aunque tengo presente que la Constitución española de 1978 evita cuidadosamente el término *nación* para las comunidades autonómicas, si bien admite el de *nacionalidades*, mi punto de partida para mi libro y para esta exposición es que en Catalunya y en Escocia tenemos a dos naciones sin estado. Pese a que *estado*, igual que *nación*, es una palabra problemática para los historiadores que escriben sobre sociedades medievales, no puede haber duda de que la Escocia medieval tenía mucho mayor fundamento para llamarse estado que la Cataluña medieval. Como todos sabemos, Cataluña formaba parte de una federación y, aunque disponía de importantes instituciones gubernativas y representativas, era y seguiría siendo un principado dentro de la Corona de Aragón y no fue nunca un reino o un país independiente. Como también sabemos, el casamiento entre Fernando de Aragón e Isabel de Castilla en 1469 unió la Corona de Aragón con la de Castilla en una unión puramente dinástica que dotó de significado político al término *España*. Las partes integrantes de esta unidad política mayor formaron lo que hoy en día los historiadores llaman una "monarquía compuesta", en la que el rey de todos era también el rey de cada una de ellas y se esperaba de él que respetara las leyes y constituciones de sus diversos territorios tal como estaban vigentes en el momento de producirse la unión.

Así pues, Cataluña nunca estuvo sola sino que siempre formó parte de una entidad política superior, por mucho que, en la Edad Media y de nuevo en los siglos XIX y XX, fuera a veces su parte más dinámica. Por contra, si bien sucesivos monarcas ingleses reclamaron un vago señorío sobre Escocia durante varios siglos, fue sólo en la última década del siglo XIII cuando se efectuaron intentos serios de llevar la teoría a la práctica. Los escoceses rechazaron con éxito esos intentos uno tras otro en sus guerras

de independencia y en 1328 los ingleses abandonaron sus pretensiones sobre el trono escocés. A partir de entonces los reyes de Escocia fueron aceptados por otros monarcas europeos como los gobernantes soberanos de un reino de Escocia independiente, condición que iba a perdurar hasta 1603. Y en esta última fecha Jacobo VI de Escocia accedió al trono del reino vecino como Jacobo I de Inglaterra por herencia tras el fallecimiento de Isabel y la extinción de la línea Tudor directa. Escocia se encontró entonces en la misma situación que Catalunya, es decir, parte de una monarquía compuesta, que oficialmente se llamaba ahora Gran Bretaña y que consistía en los reinos de Inglaterra, Escocia e Irlanda y el principado de Gales.

Si miramos a las dos monarquías compuestas, España y la Gran Bretaña, durante la Edad Moderna, encontramos un llamativo punto de similitud en la condición respectiva de Catalunya y de Escocia en el seno de las mismas. Aunque un escocés había ascendido al trono inglés, y no al revés, la unión dinástica vinculó, en ambos casos, a una entidad pequeña con otra mucho más poderosa y rica: Inglaterra y Castilla respectivamente. En ambos casos las leyes e instituciones tradicionales se encontraban nominalmente garantizadas por la naturaleza contractual de su relación con el rey, pero en la práctica les resultaría difícil sustraerse a la sombra de un vecino más poderoso. Pese a que siguieron siendo semiautónomas y a que conservaron sus instituciones representativas --la Generalitat y las Corts en un caso, y el Parlamento escocés y determinadas instituciones legales en el otro--, ambas desarrollaron miedos de caras al futuro. Un motivo importante de esos miedos era que su monarca se hallaba ausente y sólo les visitaba en muy contadas ocasiones. A sus ojos esto significaba que su monarca tenía poco conocimiento directo sobre ellos y sobre sus preocupaciones y que la acción política era fijada por ministros extraños y consejeros resueltos a minar sus identidades respectivas. Esta apreciación no era necesariamente correcta, pero catalanes y

escoceses, viendo el dominio de Madrid y de Londres, tenían cierta justificación para recelar de que estaban siendo sometidos a un taimado proceso de castellanización y de anglicización, respectivamente.

Estos eran problemas comunes a las monarquías compuestas y en la mayoría de las veces las dificultades se resolvían por medio de negociaciones entre las elites locales y el gobierno central. Pero por diversas razones --ante todo religiosas en Escocia y fiscales y militares en Catalunya-- las tensiones fueron a más en la relación entre comunidad y corona conforme el siglo XVII avanzaba. A finales de la década de 1630 en Escocia y en 1640 en Catalunya estas tensiones escalaron hasta acabar en rebelión. Los habitantes de ambas habían desarrollado a lo largo de los siglos un sentimiento de pertenencia a una *patria* bien definida, una comunidad histórica caracterizada por su tierra (*la terra*), su religión, sus leyes, costumbres e instituciones y por unas experiencias históricas compartidas. A mediados del siglo escoceses y catalanes por igual vieron que la patria, según la imaginaban, estaba amenazada por reyes y ministros autoritarios y se alzaron en rebelión para salvarla.

A la larga, ambas rebeliones fracasaron y en la segunda mitad del siglo XVII el *status quo ante* fue restaurado en buena medida. Pero en ambas sociedades la rebelión y las turbulencias políticas dejaron una huella permanente en cuanto que reforzaron su sentido de identidad colectiva, labrada por mitos y por la memoria histórica. Los escoceses se enorgullecían del árbol genealógico de sus monarcas, que se remontaba hasta la hija de un faraón egipcio; de su esfuerzo, sostenido y exitoso, frente al dominio inglés; de haber logrado establecer una relación contractual entre monarca y pueblo; y, más recientemente, de la creación de una sociedad piadosa con una forma presbiteriana de gobierno eclesiástico. Los catalanes, por su parte, miraban hacia atrás, hasta los orígenes primigenios del principado, a Otger Cataló y los nueve barones; a la liberación

del condado de Barcelona del dominio musulmán y posteriormente de los francos; a la temprana fundación de instituciones parlamentarias que hacían de ellos un pueblo libre; y a la creación por sus antepasados medievales de un gran imperio marítimo y comercial.

Todos estos mitos y recuerdos de glorias pasadas reverdecieron durante la década de 1640 para justificar la rebelión y para insuflar confianza entre aquéllos que tomaron las armas en defensa de su patria; y una vez que las rebeliones hubieron terminado, habían generado una serie adicional de mitos y recuerdos que se sumaban a los viejos. Los escoceses recordarían el éxito de su intervención militar en Inglaterra en apoyo de la oposición parlamentaria a Carlos I y también la posterior ocupación de su país por los soldados de Oliver Cromwell; los catalanes recordarían el gobierno tiránico del Conde Duque de Olivares, frente al cual el pueblo había respondido en la gran insurrección de la primavera de 1640 y con el subsiguiente liderazgo carismático de Pau Claris. Estos eran unos recuerdos agridulces y generaban, a un mismo tiempo, orgullo por lo conseguido y un amargo sentido de derrota. Su legado a largo plazo fue, en mi opinión, la creación de una combinación de confianza, o excesiva confianza, en la capacidad de la nación de alcanzar grandes cosas cuando su pueblo lograba actuar por sí mismo, con un sentido de victimismo que emanaba de la convicción de que sus esfuerzos para alcanzar lapatria ideal se habían visto desbaratados por fuerzas exteriores malignas. Creo que esta combinación ha marcado a las sociedades escocesa y catalana desde entonces hasta hoy.

La siguiente crisis en que Escocia y Catalunya se vieron envueltas vino con el fallecimiento de Carlos II en 1700 y más propiamente con el estallido de la Guerra de Sucesión española en 1702, y esta crisis tuvo como resultado un reforzamiento de las dos tendencias que he mencionado: confianza y victimismo. Pero a diferencia de las

rebeliones de los años 1640, el resultado de la crisis de inicios del siglo XVIII fue profundamente distinto en la Gran Bretaña y en España y ha marcado desde entonces la trayectoria de ambos países y, con ellas, las de Escocia y Catalunya.

En la Gran Bretaña el estallido de la guerra con la Francia de Luis XIV y el deseo ampliamente mayoritario de asegurar una sucesión protestante y un gobierno parlamentario tras la Revolución Gloriosa de 1688 que derrocó a Jacobo II de los tronos inglés y escocés, proporcionó el contexto en el cual las elites inglesa y escocesa se mostraron interesadas en establecer las relaciones anglo-escocesas sobre una nueva base. A los ingleses les motivaban consideraciones de seguridad nacional, pues temían que un apoyo continuado en Escocia a la familia Estuardo (escocesa de origen) ahora exiliada, pudiera dar pie a una invasión francesa. Escocia, por su parte, se encontraba en bancarrota tras el estrepitoso fracaso de su proyecto de fundar una colonia escocesa en el istmo de Panamá. La única esperanza para el futuro de la nación se veía en la obtención de acceso libre a los mercados ingleses, tanto internos como ultramarinos, y a su imperio colonial en expansión. Las necesidades mutuas de dos naciones dibujaban los contornos de un acuerdo entre ambas. En el Tratado de Unión de 1707 los escoceses renunciaron a su Parlamento propio y, en su lugar, se les asignó un número fijo de escaños en el de Westminster, que ahora se convertía en Parlamento británico y que ya no sería meramente inglés. A cambio, los escoceses aceptaron a la dinastía Hannover, protestante, en lugar de los Estuardos exiliados y, en principio, iban a disfrutar del mismo estatus que los ingleses en la vida política y económica británica.

En otras palabras, el pacto de 1707 entre ambos reinos transformó la unión dinástica de 1603 en una unión incorporativa y, algo más inusual, en una unión incorporativa de signo parlamentario. Comparemos esto ahora con el resultado de la guerra en España, en el curso de la cual la Generalitat apostó por el candidato al trono

que resultaría perdedor, guerra en la que la derrota llegó en septiembre de 1714 con la capitulación de Barcelona ante el ejército borbónico. El nuevo sistema de gobierno impuesto por Felipe V en Cataluña mediante la Nueva Planta de 1716 sustituyó, como en el caso británico, la unión dinástica que había existido bajo la Casa de Austria por una unión incorporativa, pero esta unión incorporativa era muy distinta en estilo y en contenidos de la británica. El Principado perdió sus instituciones representativas y fue incorporado, al igual que el resto de la Corona de Aragón, en una monarquía que ya no era contractual sino autoritaria y en la que la España plural de los Austrias iba a ser substituida por la España centralizada y unitaria de los Borbones.

La Nueva Planta y la represión que siguió a su aplicación iba a dejar un legado de resentimiento y los *austracistas* que se habían exiliado hicieron cuanto pudieron para mantener vivo el recuerdo de la Cataluña de las constituciones, libre y en parte autogobernada, por mucho que las constituciones hubieran beneficiado muy a menudo a una elite privilegiada y corrupta. Pero al considerar el legado de amargura creado por la rendición de Barcelona y por el cambio brutal de régimen no debemos olvidar que la Unión Anglo-Escocesa, que, vista retrospectivamente, acabó siendo celebrada como una solución de grandes estadistas, no fue entonces aceptada por muchos escoceses, los cuales creyeron que su clase dirigente los había vendido a Inglaterra para obtener beneficio particular. Mientras que los austracistas, desde sus lugares de exilio, sólo podían mantener vivo entre sus compatriotas el recuerdo de la patria perdida, hubo muchos escoceses, sobre todo en las Highlands, que, partidarios de la dinastía Estuardo derrocada, estaban dispuestos a poner en riesgo sus vidas para situar a un Estuardo de nuevo en el trono. Estos jacobitas se levantaron en rebelión en 1715 y otra vez en 1745. La segunda rebelión jacobita, que provocó auténtico pánico en Londres, fue seguida por una ocupación militar de los Highlands y por la represión de la tradicional sociedad

local de clanes, una represión que fue probablemente más devastadora que la que Catalunya experimentó en los años inmediatos a la rendición de Barcelona. Igual que el 1714, el 1745 dejó un legado de recuerdos heroicos y de lamentos por la patria que hubiera podido ser.

A pesar de la amargura creada por el cambio de régimen a inicios del siglo XVIII, tanto Escocia como Cataluña lograron adaptarse con éxito a la nueva situación a medida que el siglo avanzaba. En ambos casos la conmoción del fracaso y la desaparición de las instituciones tradicionales parecen haber empujado a las sociedades respectivas a buscar nuevas oportunidades en compensación por la pérdida de las antiguas. Para ambas, el siglo XVIII iba a ser un siglo de progreso económico y ambas se encaminarían rápidamente hacia la industrialización, basada sobre todo en el desarrollo de sus industrias textiles. Escocia tenía la ventaja sobre Cataluña de estar integrada en una economía británica y transatlántica que se hallaba en plena expansión. Por su parte, los mercaderes barceloneses sólo lograrían acceso directo a los mercados americanos en 1765 aunque ya venían haciéndolo desde Cádiz. A estas alturas los escoceses se hallaban presentes por todas partes de los territorios británicos de ultramar. El imperio británico fue en gran medida una creación angloescocesa.

Con todo, si los escoceses se habían transformado a finales del siglo XVIII en británicos y a las Islas se les había infundido un sentimiento de patriotismo británico, algo parecido estaba sucediendo en España, aunque en grado menor, pues el régimen borbónico había procurado favorecer un concepto de nación que abrazara a todos los pueblos de la misma. El sentido de nacionalidad que alcanzaba más allá de una región determinada se vió reforzado en ambos países por la guerra contra Napoleón, tanto si reportó victorias en alta mar, en el caso británico, o en tierra contra el ejército francés de ocupación, en el español. Lo que parece haber surgido en ambos países en el tránsito del

siglo XVIII al XIX es lo que el Dr. Josep M. Fradera ha llamado "doble patriotismo", del tipo que Antoni de Capmany expresó cuando afirmó "Cataluña es mi patria, España es mi nación". Me parece que no se puede comprender la historia de la Cataluña ni de la Escocia de los siglos XIX y XX sin tener presente la enorme influencia del "doble patriotismo" en ambas sociedades. Identificarse con una comunidad no impide de modo automático identificarse también con otra y las lealtades pueden ser múltiples como también excluyentes.

Aún así, el doble patriotismo existió bajo condiciones muy distintas en los dos países e iba a ser puesto a prueba de manera mucho más exigente en España que en la Gran Bretaña. La historia británica de los siglos XIX y XX estuvo marcada por los éxitos y nunca es difícil identificarse con el éxito. Los escoceses se integraron en todos los niveles de la vida británica, tanto en la metrópoli como en el imperio de ultramar, y por regla general el gobierno supervisó a Escocia desde Londres sin tensar las riendas. Como resultado, aunque la Escocia de Walter Scott vivió a fondo el Romanticismo a inicios del siglo XIX, con su descubrimiento de la nación como comunidad orgánica, el sentimiento de diferencia nacional generado por las investigaciones históricas, lingüísticas y literarias quedó en gran parte confinado al mundo de la cultura y tardó en desarrollar un nacionalismo político serio. En Cataluña la historia fue muy distinta.

Las tensiones entre el concepto de la nación española y el de la patria regional se pusieron de manifiesto ya en los debates de las Cortes de Cádiz, en las que los diputados discutieron sobre el futuro de España para cuando los franceses hubieran sido expulsados y la monarquía restaurada. Subyacía en estos debates la cuestión histórica de si España iba a ser una nación única o una nación de naciones, un estado unitario o plural. Algunos diputados catalanes en las Cortes de Cádiz querían que en Madrid hubiera un gobierno que reconociera por lo menos la realidad de la diversidad española.

En realidad, los regímenes que se sucedieron a lo largo de gran parte de los siglos XIX y XX imitaron el modelo francés de centralización, como solía suceder en el continente, y aspiraron a imponer o fomentar la unidad y la uniformidad desde arriba, una aspiración que apenas sí existía en la cultura política británica coetánea. Quizá una explicación parcial reside en que una parte significativa de la energía política británica se destinó al gobierno de un imperio de alcance mundial, en tanto que la pérdida de la mayor parte del imperio ultramarino español en la década de 1820 y de casi todo lo que restaba en 1898 limitó sensiblemente el espacio de acción gubernativa a los territorios de la Península ibérica.

Esa acción fue a menudo inepta. Es difícil encontrar consistencia de programa y de práctica en una España del siglo XIX azotada por la inestabilidad política, guerras civiles y pronunciamientos militares de signo a veces *liberal* a veces conservador. Igual que otras partes de España Catalunya padeció una combinación de olvido y de intervenciones administrativas y militares de mano dura, una combinación que acabó sumando lo peor de ambas. Es imposible imaginar Edimburgo bombardeada por fuerzas gubernamentales, como lo fue Barcelona en 1842 y de nuevo en 1843. Con todo, los industriales y los hombres de negocios barceloneses miraban y siguieron mirando a Madrid para obtener una legislación que protegiera la industria catalana frente a la importación de bienes extranjeros más baratos, demanda ante la que el gobierno solía ser receptivo, aunque no siempre. El doble patriotismo tenía su faceta práctica igual que la tenía emocional.

El componente catalán del patriotismo dual se vio intensamente reforzado por la desilusión o por el disgusto respecto de Madrid cuando las remembranzas románticas se hallaban, como en Escocia, en plena efusión. Una diferencia importante entre la *Renaixença* y el *revivalism* escocés atañía a su aspecto lingüístico, con la recuperación

del catalán. Hablado todavía por la masa de la población, el catalán fue primeramente recuperado como lengua literaria y a continuación como lengua que podía ser usada de modo respetable por los miembros de las clases media y alta, que lo habían considerado hasta entonces como socialmente inferior al castellano. La diferencia se explica por el hecho de que los escoceses de las Lowlands, que hablaban su inglés peculiar, miraban ya desde el siglo XVI al gaélico hablado en las Highlands como una lengua de gentes bárbaras y habían intentado extirparla con la ayuda de la iglesia presbiteriana mucho antes de que el aplastamiento de la rebelión jacobita le diera su golpe de gracia. Como resultado, la lengua nunca se convirtió en Escocia en la marca identificadora de la causa nacionalista, como sí sucedió en Cataluña.

Fue durante el Sexenio de 1868 a 1874 cuando el nacionalismo cultural del mundo de los Jocs Florals inició su metamorfosis en el nacionalismo político de finales del siglo XIX y del siglo XX. La política liberal del Sexenio no sólo llevó a varios catalanes al centro de la vida política española por poco tiempo, sino que además dió ocasión a un fermento de ideas sobre la reorganización del estado español que pudieran conducir a una regeneración nacional. Si bien las ideas de Pi i Margall para una España federal resultaron un tanto extemporáneas, su discípulo Prat de la Riba, que fue el impulsor de las Bases de Manresa de 1892, lanzó la campaña para hacer de Cataluña una región autónoma dentro del estado español, objetivo que daría forma al movimiento catalanista de las décadas subsiguientes y que triunfaría en la proclamación de la Segunda República en 1931.

Esta campaña tuvo su equivalente en las Islas Británicas más o menos al mismo tiempo en lo que fue llamado movimiento por el *home rule*, un movimiento que surgió de los intentos del partido liberal para solucionar la cuestión irlandesa pero que repercutió también en Escocia, donde se fundó una *Scottish Home Rule Association* a

finales de los años 1880. En una fecha temprana como 1856 el diario *Times* describió a Escocia como "un país que a todas luces desea sentirse agraviado". Pero no todos los agravios eran imaginarios. Aún así, no podían compararse con los de Cataluña, que, al igual que Escocia, se encontraba de lleno en un rápido proceso de industrialización pero que topaba con la incompetencia y la corrupción gubernativas en una escala inimaginable en la Gran Bretaña. La causa del *Home Rule* escocés fue muy moderada en sus propuestas y lo siguió siendo. La más importante de tales propuestas fue la petición de restaurar un parlamento escocés en Edimburgo. De modo parecido, es difícil imaginar que ni siquiera un escocés agraviado estableciera la notoria distinción trazada por Prat de la Riba en su *Compendi de la doctrina de Catalunya* entre un estado español, al que describió como creación meramente artificial, y una patria catalana que era "històrica, natural, necessària". Esta distinción ahistórica ha viciado la causa catalanista desde entonces.

Durante gran parte de un siglo el movimiento para el *Home Rule* hizo pocos progresos en la Gran Bretaña, mientras que en España la Lliga, pese a todos sus fallos, consiguió asegurar un grado de descentralización con la creación de la Mancomunitat en 1914. Pero el gobierno parlamentario se tambaleaba en la España de inicios del siglo XX e iba a verse desplazado por la dictadura de Primo de Rivera. El fracaso del gobierno parlamentario tuvo mucho que ver con los movimientos descentralizadores, que se aproximarían a un movimiento por la independencia catalana en la proclamación de la Segunda República. Al reavivar todos los viejos miedos sobre una fragmentación inminente de España, la descentralización que siguió al establecimiento de la República proporcionó munición de mucho calibre a la insurrección militar de Franco. La victoria de las fuerzas nacionales comportó inevitablemente la restauración de un estado unitario y represivo.

No es de sorprender que el péndulo oscilara de nuevo hacia la descentralización en la Constitución de 1978, nacida de la restauración de la democracia, que contemplaba expresamente el régimen autonómico. Y el Estatuto de Autonomía de Catalunya fue aprobado en el referendun celebrado el 1 de marzo de 1979. Seis meses antes un referendun en Escocia había rechazado una oferta de autonomía comparable, que hubiera otorgado a los escoceses un Parlamento propio. El *establishment* político británico se sintió alarmado ante la preeminencia alcanzada por un Partido Nacionalista Escocés hasta entonces marginal y la oferta de un referendun para la *devolution* escocesa pareció una fórmula hábil para neutralizar la amenaza.

El ascenso de los nacionalistas se explica en parte por el declive de la influencia en Escocia de los dos partidos políticos principales y por la acumulación de agravios a medida que las industrias tradicionales escocesas se sumían en la decadencia. Hay que decir que tales agravios eran muy menores en comparación con los de Catalunya después de casi cuarenta años de represión política, cultural y lingüística por el régimen de Franco. Sin embargo, al mismo tiempo que la desaparición del sector industrial escocés surgió un motivo nuevo para la esperanza. El descubrimiento en 1979 de lo que pronto se confirmó como vastos depósitos de petróleo en el Mar del Norte dió alas a la confianza de aquellos nacionalistas independentistas de que Escocia pronto dispondría de los recursos económicos necesarios para irse por su cuenta. Con propósito de neutralizar todo movimiento para la independencia el gobierno de Tony Blair, llegado al poder en 1997, ofreció a los escoceses otro referendun que les dotara efectivamente de *home rule*. Hubo un voto masivo favorable a la propuesta y Escocia tuvo en 1999 su asamblea legislativa propia por primera vez desde 1707.

En 2011 los nacionalistas, bajo el hábil liderazgo de Alex Salmond, obtuvieron la mayoría en el Parlamento escocés y se aplicaron a los preparativos para una

reclamación de independencia. Con objeto de zanjar la amenaza David Cameron, que no estaba sometido a ninguna de las limitaciones que la Constitución española impone al gobierno de Madrid, ofreció a los escoceses un nuevo referendun en 2014, esta vez sobre la posibilidad de independencia para Escocia. El resultado, tal como Cameron deseaba, fue el de derrota de los independentistas con un 55% de votos en contra y un 45% a favor. Pero la agitación levantada por la campaña del referendun y la movilización de muchos escoceses que no habían previamente mostrado interés por la política han rodeado a la derrota de unas circunstancias tales que el fénix parece levantar de nuevo el vuelo desde sus cenizas.

Debo dejar para el debate posterior las explicaciones posibles de por qué el secesionismo se ha convertido, de un tiempo para acá, en un componente tan poderoso, aunque no mayoritario, en el seno del sentimiento nacionalista catalán y escocés. Sospecho que muchas de las explicaciones se encuentran fuera de ambas naciones propiamente dichas: por ejemplo, en la creación de la Unión Europea, en el recurso más frecuente, en Canadá y en otras partes, al peligroso procedimiento político del referendun y en la caída de los partidos políticos tradicionales e incluso de los conceptos de lealtad y deferencia. También pienso que sería necesario tomar en consideración el papel de la imitación consciente y de los contactos políticos, como los establecidos entre los nacionalistas escoceses y la Generalitat, unos contactos que me gustaría que fuesen estudiados. Pero hoy he debido limitarme a sugerir algunos de los paralelos en las trayectorias fluctuantes del nacionalismo, aquí y en Escocia. Lo que espero haber hecho en el poco tiempo de que he dispuesto es ofrecer una perspectiva comparativa sobre unos hechos que no son exclusivos de Catalunya y recordarles a Vds. el carácter selectivo y reduccionista de las explicaciones históricas utilizadas para darles forma y justificación.